

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

| Año II. | Puntos de suscripción. | Precios de suscripción. | | | Núm. 27. |
|---------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------|
| | | En Lueca. | En la Península. | En Ultramar. | |
| | En Lueca.—Dirección y Administración calle de la Zapatería número 2. —Toda la correspondencia dirijase al Director. | Un trimestre. 1,50 ptas. | Un trimestre. 2,00 ptas. | Un trimestre. 3,00 ptas. | |
| | ANUNCIOS, á precios convencionales.—COMUNICADOS, á peseta la línea. | Un semestre. 2,50 " | Un semestre. 3,50 " | Un año. . . . 15,00 " | |
| | | Un año. . . . 5,00 " | Un año. . . . 6,00 " | | |

LUECA 2 DE ABRIL DE 1.891.

LAS COSAS CLARAS.

Quiere saber *El Gorrion* el alcance de la reunion del 16 de Febrero y lo que se proponen los liberales asturianos con la actual reorganización del partido.

Podemos contestar al colega por modo esplicito; porque, como es natural, se ha consultado con el Sr. Sagasta lo que conviene y debe hacerse.

El Sr. Sagasta ha declarado que las puertas de nuestro partido están abiertas para todos los que quieran ingresar en él, y que recibe con los brazos abiertos y con gran satisfacción, así á los posibilistas que vienen á la monarquía, como á los que fueron amigos del difunto Conde de Toreno.

Al mismo tiempo ha declarado el Sr. Sagasta que están excluidos de nuestro partido aquellos que siguen la política conservadora y reciben favores y destinos y Ayuntamientos del Sr. Pidal.

Queda satisfecha la curiosidad de *El Gorrion* con textos que emanan de la mas alta autoridad de nuestro partido, como que son de nuestro ilustre jefe.

Y estamos autorizados para hacerlos públicos.

Por eso consideramos correligionarios nuestros á los que fueron torenistas de Infesto, Gijon y Castropol, por ejemplo; toda vez que han ingresado en el partido liberal, sin reservas de volver al conservador; y por eso tambien nos consideramos muy honrados contando entre nosotros á significadas individualidades del posibilismo de Oviedo y Siero.

Por eso rechazamos con toda la energía de nuestro corazón á quienes en el distrito de Castropol quieren comer á dos carrillos.

Y no queremos decir mas.

En cuanto al ilustre Marqués de la Vega de Anzo, cuya adhesión al Sr. Sagasta, no es de ahora, segun cartas que obran en poder del eminente jefe de nuestro partido, solo debemos decir que su nombramiento para presidente del Comité provincial fué hecho siguiendo los auspicios y los deseos del señor Sagasta.

Por lo demás, el Sr. Gonzalez del Valle desprecia en absoluto ciertos cargos y ciertas reticencias. Jamás hizo traición á su partido sirviendo desde sus filas al adversario, no tiene que ocultar ni negar que fué conservador en vida del Conde de Toreno y dice muy alto que nunca estuvo dispuesto á ser ultramontano, circunstancia precisa para ser hoy conservador en Asturias.

ACTA DE DON BENITO.

Con motivo de la discusión de esta acta en el Congreso, los señores Azcárate y Gamazo formularon cargos severos contra el gobierno conser-

vador por haber hecho intervenir á los tribunales de justicia en las últimas elecciones, preparando y decidiendo el triunfo en favor de los candidatos ministeriales.

La opinión de los dos ilustres oradores liberales, que es la opinión de todo el mundo sensato, consiste en que el poder judicial ejerza su acción, cuando hay materia de delito, pero nó con frívolos pretextos, sin que existan infracciones de la ley penal, para quitar y poner Ayuntamientos.

En nuestra provincia patente está la ingerencia de la Magistratura y de los jueces, contra Ayuntamientos modelos de administración y de probidad, en las causas que se instruyen sin razón ninguna, contra los municipios de Salas, Cudillero y Grado, por lo cual estimamos oportuna la publicación de los párrafos principales de los discursos pronunciados en el Congreso contra el caciquismo de carácter judicial.

Al público en general nos dirijimos y especialmente á los dignos magistrados de Oviedo y Tineo, que á tiempo están de dar muestras de su integridad como las darán de seguro, y cuenta que en primer término estimulamos el celo del Presidente Sr. Mira, que ha venido precedido de la reputación de hombre de carácter, y le estimulamos porque alguien, sin razón, propala la idea de que un telegrama suyo fué la causa de que cierto sumario concluso se abriese de nuevo por el Juzgado sin orden de la Audiencia, contra lo que á nuestro juicio, y á juicio de las mas eximias personalidades del foro madrileño, preceptúa la ley de Enjuiciamiento criminal.

El Sr. Azcárate.—Ahora bien, señores diputados, ¿no es esto manifestación de ese mal que algunos creían inocentemente que iba á entrar en la esfera del remedio en lugar de agravarse, ese mal que trae tras de sí el descrédito del Poder judicial ó de los tribunales, la desconfianza creciente en el país respecto de ellos? Porque en la masa general del pueblo, el respeto tradicional que guarda, aun en los países en que mas decaído se encuentra este respeto á la autoridad, el poder, habia llegado á circunscribirse, á simbolizarse en los jueces y en los magistrados; para el pueblo, la justicia la representan los jueces y los magistrados. Pero ya van caminando las cosas de una manera tal, que el pueblo considera lo mismo al juez municipal que al alcalde, al juez que al gobernador, al magistrado que al director ó al Ministro.

Ahora bien; este Poder judicial se encuentra en estas condiciones, como lo revelan estos hechos, en primer lugar, por esta desgraciada dependencia en que está del Poder ejecutivo.

Pero se me dirá, ¿es que durante un período electoral, ya sea el legal, ya sea el real y positivo, van á quedar en suspenso las leyes, va á quedar en suspenso el Código penal, no se van á castigar los delitos? Y yo digo: segun y cómo. Aquí podría decirse, por ejemplo, lo mismo que á uno que galantease á una mujer: el amar es cosa muy buena; pero alguno añadiría: si va usted con buen fin. (*Risas*) Pues yo digo: ¿se promueven esos procesos, se entregan los Ayuntamientos á los Tribunales para castigar los delitos, para mantener el imperio de la ley, para que la justicia se cumpla? Excelente.

Pues qué, ¿no he dicho yo en las Cortes pasadas repetidas veces que uno de los males mas grandes de nuestra administración era la impunidad de esos delitos? ¿No he dicho yo que uno de los males mas horribles consistía en que eran letra muerta los artículos del Código penal relativos á los delitos de los funcionarios públicos? ¿No he dicho que de esa impunidad y de esas arbitrariedades vivía el caciquismo? ¿Por consiguiente, ¿cómo he de decir yo ahora nada que sea obstáculo á que se castiguen los delitos, á que se procese á los delincuentes, á que se imponga á los culpables la pena merecida? Pero ¿es que no se hace para eso? ¿Es que se hace para satisfacer

intereses políticos, intereses de partido? ¡Ah! Entonces parece abominable.

El Sr. Gamazo.—Ya verá S. S. (el Sr. Ministro de Gracia y Justicia) como no es fábula lo que se ha dicho por ahí de que la intervención del Poder judicial en las últimas elecciones ha sido una vergüenza añadida á la de nuestras prácticas electorales.

Yo lo declaro con la autoridad del partido conservador; si la reforma operada en la ley electoral ha de contribuir al resultado de que se suma en procesos á la décima parte de los españoles, de que se convierta en sospechosos y criminales á las personas mas importantes de cada localidad (pues por serlo, y por mostrarse independientes se les persigue), si esto ha de sustituir á los procedimientos gubernativos, Sres. Diputados, volvamos á los procedimientos gubernativos, que no dejan la triste estela de lágrimas y ruina que dejan los procedimientos judiciales.

Así, pues, os digo que, no porque tengais derecho á exigirlo, sino porque nuestra convicción nos lo dicta, entendemos que no se practica bien el sufragio universal, que no se cumple la ley electoral, que no se continúa la historia de España si no se aleja por igual de las contiendas políticas al Poder judicial y al Poder gubernativo; y añadido que si no se evita toda influencia de los tribunales en la voluntad de los electores, serán los que lo hagan mucho más culpables que lo eran y pueden ser en adelante los que abusen de las facultades gubernativas para cohibirle. He dicho. (*Muy bien.*)

DIVIDE Y VENCERÁS.

No nos sorprende que los conservadores acudan á todos los medios que tienen á su alcance á fin de dividir el partido liberal, que este es su sistema para perpetuarse en el poder cuando lo son y para conquistarlo desde la oposición, pero nos extraña y hasta cierto punto nos asombra ver como unos cuantos que se titulan liberales y que son mangoneadores de todas las situaciones se prestan y cooperan á la labor de nuestros adversarios insistiendo en llamarse liberales.

Esto que importa mucho, como cuestion de moralidad política, no debe pasar impunemente sin un severo correctivo ya que el partido liberal ha de llenar cumplidamente los fines á que está llamado.

Si en general se impone la necesidad de reorganizarle, en Asturias es imposible prescindir de ella.

En las últimas elecciones para diputados á Cortes han quedado deslindados los campos.

Los que se pusieron al lado del Sr. Pidal y le hicieron el juego para sacar triunfantes los candidatos mestizo-conservadores, desde luego se comprende, que serán conservadores *pidalinos*.

Por el contrario los que se colocaron en frente del gran *mestizo* exponiéndose á la iracundia de este y á sufrir las consecuencias de su persecución, claro está que estos bien merecen el nombre de probados liberales cualquiera que sea su matiz político sobre todo aquellos que han luchado en favor de los candidatos del partido liberal dinástico como ha sucedido en algunos distritos pocos por desgracia.

Una vez mas repetimos que la falta de cohesión y de organización de los liberales asturianos ha dado el triunfo á los conservadores y en su vista era menester que aquellos se organizaran para oponerse á la marcha invasora del ultramontano en el Principado.

Con este motivo se constituyó el comité liberal provincial representante genuino de nuestro partido.

Este comité no solo está aprobado por nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta, sino que delegó en el

todas las facultades para la marcha normal y reorganizadora del mismo en la provincia.

A la constitución de este comité acudieron muchos liberales de buena fe, algunos á remolque y para conservar el mendrugo que Pidal les dió y otros en fin, los menos, no concurrieron excusándose en la forma que juzgaron oportuna.

Al parecer los que no se presentaron á la reorganización del partido liberal asturiano y ven ahora que esta será un hecho, continúan llamándose liberales y á espaldas del Comité provincial dan orden á sus amigos para que constituyan los Comités locales.

Esto necesariamente tenía que crear un conflicto como en efecto lo creo; pero como el comité provincial nos conoce á todos y sabe perfectamente quienes están desligados por completo de la política del actual Presidente del Congreso, aprueba los que debe de aprobar y rechaza á los demás.

¿Tiene algo de incorrecta esta conducta del Comité provincial? No y mil veces no.

Pues entonces ¿á que vienen esas lamentaciones geremiáticas de los titulados Comités de Vega de Rivadeo y Taramundi?

Si estos comités están formados con anterioridad á la reunión magna del partido y el Sr. Sagasta les ha prestado su aprobación, ¿por qué no exhiben el documento en que este haya reconocido su existencia?

Además el Sr. Sagasta no puede estar en todas partes y mucho menos conocer las personas por su integridad y adhesión al partido que preside y por esta razón ha delegado como queda dicho en el Comité provincial, todas las facultades para la reorganización del partido liberal asturiano.

Cuando el Comité provincial rechaza á los referidos comités de Vega de Rivadeo y Taramundi es porque algun punto negro les caracteriza y algun merodeador les imprime su maléfico impulso.

EL SEÑOR OBISPO Y EL ACTA DE INFUESTO.

El Correo de Asturias del domingo último ha publicado la siguiente carta:

Sr. Director de *El Correo de Asturias*.

Muy Sr. mío: Habiendo dirigido al Sr. don Felix Suarez Inclán copia de las palabras publicadas por *El Correo* en los días 19 y 23 del corriente, referentes á las elecciones y acta de Infiesto, me dice el mencionado señor, con fecha 26 de este mes: «No es cierto que yo con ocasión de la vista del acta de Infiesto ni con ningún otro motivo, haya hecho referencia á los párrocos y demás sacerdotes de aquel distrito.»

Y como precisamente las palabras del corresponsal de *El Correo* se refieren á los párrocos del Infiesto, por que se decía que habían sido pronunciadas contra el Sr. Gomez, espero que se haga la debida rectificación, para que el clero quede en el lugar que le corresponde.

Soy suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

El Obispo de Oviedo.

Oviedo, 28 de Marzo de 1891

Los textos íntegros de la carta del Sr. Obispo y de la contestación del Sr. Suarez Inclán á la que nuestro Prelado se refiere dicen literalmente: Sr. D. Felix Suarez Inclán.

Muy señor mío y de todo mi respeto: un telegrama firmado por Mencheta y publicado por la prensa le atribuye á Vd. con motivo del acta de diputado por Infiesto las siguientes palabras pronunciadas ante la Comisión de actas

Afirmó que los curas desde el púlpito aconsejaban á las mujeres que se separasen de sus maridos si votaban á Gomez, el cual iría al infierno.

Como de ser cierto este hecho, ó sea el que usted haya pronunciado las palabras copiadas, mi deber no ofrece lugar á dudas, espero de Vd. que me diga, si en efecto ha hecho semejante acusación.

Me redito su afmo. s. s. q. b. s. m.

El Obispo de Oviedo.

Oviedo 22 de Marzo de 1891.

Madrid 26 de Marzo de 1891.

Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Oviedo.

Muy Sr. mío y respetable Prelado: no es cierto que yo, con ocasión de la vista del acta de Infiesto ni con ningún otro motivo, haya hecho referencia á los párrocos y demás sacerdotes de aquel distrito. *Mis indicaciones iban dirigidas, al tratar incidentalmente de las influencias puestas en juego en las elecciones de la provincia, á ciertos presbíteros de los distritos de Pravia y Lluarca, de cuya*

conducta tocante al particular se han ocupado hace ya tiempo los periódicos de Asturias.

Con este motivo me repito con la mayor consideración á las órdenes de V. E. I. atento afectísimo seguro servidor.

Felix Suarez Inclán.

SALAS.

Al remitir mi primera correspondencia á *El Distrito* en la que preferentemente he de tratar las cuestiones que afectan á esta villa y concejo, cumplo en primer término, respondiendo al deseo de su inmensa mayoría, consagrar un recuerdo de gratitud al Ayuntamiento que cesó despues de subir al poder los conservadores.

El acierto y rectitud con que administró los intereses comunales le han hecho acreedor á la pública estimación, de la cual recibe mas claros testimonios, á medida que los dignos individuos que componían dicha corporación se ven mas perseguidos; sin otro motivo que las mal entendidas conveniencias políticas.

Pesa hoy sobre los concejales propietarios de Salas auto de procesamiento y suspensión dictado en el mes de Septiembre por un juez municipal en funciones de primera instancia, por el hecho de haber acordado aquellos que las ferias y mercados se celebren en el lugar mas adecuado de la villa. No pudieron los conservadores de aquí apoderarse de la administración municipal por procedimientos menos vejatorios ya que no arbitrarios y el padre del actual secretario del Ayuntamiento produjo la querrela mediante la que se privó al concejo de su legítima representación.

Próximas ya las elecciones municipales el sumario se elevó á la Audiencia de Tineo y es bien seguro que la inocencia de los procesados no se proclamará hasta despues de verificadas aquellas. Así es como ciertos políticos convierten en instrumentos suyos los tribunales de justicia, sin que les detenga la necesidad que todos sentimos de mantener el prestigio de estos y sin parar mientes en que en el campo de la política podrán no fructificar las buenas acciones, pero prospera siempre la semilla venenosa de las represalias.

Y aun pudiera perdonárseles á estos conservadores la conducta que siguieron para apoderarse de la representación popular y el estigma y las molestias que hacen sufrir á personas cuya honradez es intachable, si la administración municipal no resultase tambien lastimada.

Los economistas del actual Ayuntamiento predicaron contra el arriendo de consumos y pretenden limitarlo solo á determinadas especies haciendo un repartimiento por la cantidad que falte para cubrir las atenciones del Municipio.

Ignoro si realizarán este pensamiento en todas sus partes; pero desde luego se advierte que por esos medios no desaparece lo que ha dado en llamarse odiosa administración de consumos y que lo es realmente para los que pretenden eludir el pago del impuesto y además se impone al contribuyente el tan temido y no menos odioso repartimiento, que convierte en directa una contribución que no debiera serlo. Esto aparte de la ilegalidad que entraña el empleo simultáneo de ambos procedimientos.

Con razón califico de temido el repartimiento que aquí se proyecta, pues ya se hicieron públicas algunas cuotas que por lo exageradas han producido hondo disgusto en el vecindario. Entre otros casos que pudiera citar aparece en el repartimiento proyectado D. Ulpiano M. Vega con la cuota de 313 pesetas y D. Manuel y D. Ignacio Martinez con 240 y 219 respectivamente. Otros en cambio bien pueden decir que se hallan exentos del impuesto.

Son en esto de favorecer á los amigos con perjuicio ó sin perjuicio de tercero tan expertos los conservadores que estos días se preguntaba si habia sido dado de baja en la matrícula industrial por el café y mesa de billar, el oficial 1.º de la Secretaría del Ayuntamiento cuya industria ejerce y sigue ejerciendo.

Tambien se dice que se está instruyendo por el Ayuntamiento un expediente contra el arrendatario de consumos al cual se pretende hacerle responsable de faltas ú omisiones imputables solo al antecesor quien, si ha merecido la atención del Ayuntamiento actual ha sido solamente para ser agraciado con un cargo insignificante, pero retribuido. No quiero hacerme cargo de estas cuestiones que sin embargo interesan grandemente á la Hacienda municipal. Ya lo harán si así les conviene aquellos á quien interesa directamente.

Como contraste digno de ser tenido en cuenta, no he de pasar en silencio que en estos momentos, cuando nuestros amigos sufren los rigores del caciquismo y de la persecución mas sañuda; se or-

ganizan para luchar contra los elementos dominantes, constituyen el comité de este concejo y lanzan á la publicidad los nombres de los que lo componen, despreciando así las iras de sus adversarios.

Figuran en él los señores siguientes:

Presidentes honorarios.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.
Excmo. Sr. D. Julian Garcia San Miguel,
D. Félix Suarez Inclán.

Presidente efectivo.

D. Félix G. Salas.

Vice-Presidentes.

D. Ulpiano Menendez Vega, propietario y comerciante.
D. Francisco Menendez Alonso, propietario.

Vocales.

D. Isidro Pendás, D. Ignacio Martinez, D. Celestino Diaz, D. Manuel Martinez Julian, D. Manuel Menendez, D. Juan Fernandez Vega, D. José Fernandez Alonso, D. Ramon Vega, D. Ricardo Garcia Arango, D. Severo Diaz Fernandez

Tesorero,

D. Ignacio Martinez Julian.

Secretario.

D. Bernardo Lopez Valdés.

Salas 1.º de Abril de 1891.

X.

CUDILLERO.

No cabe duda que nuestro buen Alcalde don Indalecio Conde se propone que este concejo retroceda en su progreso, bienestar y recta administración á la manera que el retrógrado en sus ideas políticos.

Cree que un Alcalde pidalino debe consentir que los carros del pais recorran las calles de la villa molestando al vecindario con sus insupportables chirridos, y aunque esto está prohibido hasta en el último villorrio de la provincia y aquí lo estaba, particularmente en tiempo de su antecesor, ahora sucede otra cosa.

Don Indalecio querrá que los carros del pais sean las trompetas que proclamen su fama en Cudillero. De peor efecto para el vecindario es la autorización que concedió á algunos de sus amigos para convertir la calle principal sino la única de la villa en depósito de toda clase de inmundicias. Para el Alcalde la higiene y hasta el decoro de la población son cosa muy insignificante.

Conviene mucho mas imponer la prestación personal para componer los caminos que conducen á su casa y aunque para ello no se hayan cumplido las disposiciones legales esto le tiene sin cuidado. Los amigos pueden escusarse de esta carga, pero los adversarios si se quejan una multa, y á arreglar el camino que así conviene al Alcalde y resulta mas económico al vecindario.

Tambien D. Indalecio nos resulta aficionado á la estadística. Por su orden se está formando una extensa lista de los pobres que no pueden pagar asistencia facultativa cuando la reclame el estado de su salud. Los que á treves de un solo hecho pretenden averiguar todo un plan de reformas, dicen que esta medida obedece al deseo del Alcalde de crear una tercer plaza de Médico que todo el mundo juzga innecesaria, para obsequiar con ella, léase con el sueldo que ha de asignársele, á un conocido y antiguo ahijado. Otros suponen que se propone obligar al actual médico titular Sr. Suarez Argüelles á que visite gratis á todo el concejo, no obstante ser público que dicho facultativo no cobra las visitas ni aun á los ricos, puesto que si alguno le paga es cuando quiere y lo que quiere. No hay ejemplo de que el Sr. Suarez Argüelles haya llevado cuenta de sus honorarios ni haya demandado á nadie para percibirlos. Así se explica que ejerza en el concejo por solo las simpatías personales de que goza una influencia tan legítima y decisiva.

Obsérvanse ya los trabajos que los contendientes realizan para la próxima elección municipal. El Alcalde y sus secuaces se las prometen muy felices y cuentan que por unos ú otros medios han de ganarlas.

Como preliminar de esta próxima campaña electoral, recorre el concejo un investigador ó inspector de la contribución industrial, al cual cierto garrapato recomienda muy especialmente á los amigos del Sr. Suarez Inclán, para que exa-

mine con el mayor detenimiento si están bien matriculados. No sorprende que así trate á sus convecinos quien no fué generoso ni con su propio padre.

Publicaré los éxitos que alcance esta compar-sa garro-conde-pidalina, ayudada por alguien que ahora secretamente comulga en la Iglesia de Lui-fia y que mas tarde iuvocará como razón de sus veleidades las muchas obligaciones que sobre el pesan.

X.

Marzo 26 de 1891.

APERITIVOS

Los periódicos de Madrid dicen que D. Alejandro Pidal, ha encargado al escultor gijonés Sr. Tamargo, un busto de tamaño semi-colosal (sic) del malogrado Conde de Toreno, y que el artista ha dado ya fin á su obra.

Suponemos que D. Alejandro Pidal no será quien pague el busto, pero así todo, nosotros en su lugar nos habríamos abstenido de encargarlo.

Habríamos guardado en vida al caballeroso y eminente político asturiano, todas las consideraciones á que se hizo acreedor, y no habríamos aguardado á su muerte para hacer manifestaciones de afecto y de entusiasmo.

Por cierto que al mismo tiempo que leíamos los periódicos de Madrid que tal noticia dan, teníamos abierto el drama *D. Juan Tenorio* por la escena de las estatuas y el *Edipo* de Martínez de la Rosa por los versos que describen la aparición de la sombra de *Layo*.

PEQUEÑECES.....

Ya que hablamos de pequeñeces; hemos leído con mucho gusto la novela que con este título ha publicado recientemente el Padre Luis Coloma, de la compañía de Jesús.

Es un libro muy bien escrito, con un fin altamente moral, y aunque no somos muy entusiastas de la novela realista, no podemos menos de reconocer el mérito del autor.

Hombres como el Padre Coloma, colocan muy alto el nombre de la religión á que pertenecen.

Podremos diferir en algunos puntos del criterio de los jesuitas, mas sería injusto desconocer que realizan una misión educadora en la Sociedad ya creando centros de enseñanza para la juventud, ya predicando la doctrina de Jesucristo en las Iglesias, ya propagándola por medio del libro para los que no van á la Iglesia, lo que en nuestro concepto es la obra primordial y lo que se ha propuesto, sin duda, el padre Luis Coloma.

Otro dia nos ocuparemos con detenimiento en la novela *Pequeñeces.....* bajo sus aspectos moral y literario; y como nuestro periódico se escribe para los políticos y para los que no lo son, para los hombres y para las señoras, nos hacemos eco de los deseos que muchas de estas nos han expuesto, para que los miembros de la Compañía de Jesús, menudeen sus predicaciones doctas, ó misiones, en nuestra provincia, como las han frecuentado desde que las inició el nunca olvidable Muy Reverendo Arzobispo, Sr. Sanz y Forés.

Somos católicos y creemos que la doctrina de Jesucristo, admite la discusión libre, porque lleva ventaja sobre todas las doctrinas. Por eso nos agradan entre otras instituciones, la de San Ignacio de Loyola y Santo Domingo, que tienen por enseña la propagación de la fé, por medio de la predicación, discutiendo todos los temas y refutando las doctrinas heréticas.

Unos y otros nos gustan en todas partes. Principalmente los dominicos convirtiendo infieles y llevando la civilización á países apartados, y los jesuitas luchando á brazo partido en medio de las civilizaciones mas refinadas, contra los extravíos de la razón y el excepticismo.

Ya ven las señoras que nos han expresado sus aspiraciones como unimos nuestro ruego al suyo, á fin de que se dejen ver los jesuitas por Asturias.

Por nosotros, si es cierto que Lutero, se separó de la pureza del dogma, porque predicaran mas ó menos los agustinos ó los dominicos, no habría nacido el protestantismo ó la reforma. A todos los habríamos dejado predicar por igual.

Lo mismo deseamos para los jesuitas; que prediquen mucho, porque lo hacen bien y generalmente son personas de gran cultura y exquisito trato social.

Nuestro amigo y correligionario D. Eduardo Martínez Marina, ha tenido ocasión de visitar durante su estancia en la Corte á nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta,

Segun nuestras noticias, el Sr. Martínez Marina, fué recibido con singular afecto por el señor Sagasta, y salió muy complacido de la entrevista.

Como alguien haya hablado de la posibilidad de que el ilustre jefe del partido liberal, visite nuestra provincia el verano próximo, los pidalinos no quieren ser menos, y hablan de que el Sr. Cánovas continuará por la costa cantábrica, la excursión á las provincias, que principió en Barcelona, Zaragoza y Sevilla, con una parada en Victoria. De banquetes con discursos no hablan los pidalinos, porque habria que limitar el programa á dos números, el que se reservase D. Alejandro, y el que estuviera á cargo de D. Antonio.

Pero en cambio, hemos oido que los mestizos piensan solemnizar el viaje de su ilustre jefe con un concierto instrumental (tienen buenos instrumentos, sobre todo de cuerda), y con una función de Circo ecuestre.

Para esta función cuentan con un clown muy popular en Asturias que presentará al mas popular Bebé.

¿Quién será el Bebé?

El Conde de Revillagigedo está alarmado por las noticias que recibe de Madrid acerca del Musel.

Parece que vé las cosas turbias para un porvenir no lejano, y que con objeto de conjurar el peligro y para tomar consejo, ha convocado á una reunión á los Sres. Marqueses de Canillejas y de Santa Cruz de Marcenado, Conde de Agüera y Carvajal y Trelles.

De paso es posible que en esta reunión se acuerden los expresados festejos para recibir al Sr. Cánovas del Castillo.

Dice "La Voz".

Ha llegado á nuestro conocimiento, la mala noticia de haber resultado completamente infructuosas las gestiones practicadas cerca del Director de Correos y Telégrafos; para conseguir que en Luearca quedasen los servicios de comunicaciones en el mismo ser y estado que antes.

Pronto se tocarán los resultados del disparatado arreglo.

El suelto que antecede nos hizo recordar el siguiente párrafo del mismo colega.

Siempre hemos tenido la manía de que los únicos diputados que convienen á los distritos son los ministeriales, siempre que tengan verdadero interés en favorecerlos; aun cuando no sean de gran talla política los elegidos, y si la tienen mejor.

Y seguimos y continuaremos con la misma manía, que ya es vieja.

Pues una de dos, ó el representante de este distrito no es ministerial ni tiene interés en favorecerlo, ó no tiene la talla de que habla el colega, apesar de no referirse á la persona, que por cierto es mayúscula.

En cuanto á lo de la manía, lo sentimos por el colega.

La prensa de Coruña publica una carta del señor Sagasta expulsando del partido fusionista al diputado á Cortes por Arzúa, Sr. D. Benito Hermida, por haber realizado actos contra el partido liberal.

Celebraríamos que no se presentaran mas casos como el del Sr. Hermida.

SUeltos

El 19 del próximo pasado mes se celebró una importante y numerosa reunión de liberales del concejo de Pravia, en el domicilio del Sr. D. Manuel Bances, con gran entusiasmo de todos los allí congregados se procedió á nombrar el comité liberal dinástico, quedando constituido en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta, D. Julian Suarez Inclán, y D. Manuel Bances.

Presidente efectivo: D. Eladio Fernandez Cuervo, ex-secretario de Gobierno de provincia.

Vicepresidente primero: D. Vicente Prieto Arango, abogado.

Vicepresidente segundo: D. Faustino Díaz, propietario.

Vocales: D. León Castrillón y Conde, abogado y propietario; D. Ramón Miranda, propietario; D. Manuel Arango, idem; D. José Diaz Fernández, Labrador. D. José Menéndez Baragaña, propietario; D. Antonio Menéndez Gonzalez, industrial y Labrador; D. Florentino Garcia de la Noceda, propietario; D. Antonio Menendez Blanco, perito agrícola; D. Francisco Garcia Diaz, Labrador; D. Indalecio Cuervo y Pende, idem; D. Manuel Perez Rodriguez, industrial; y D. Antonio Garcia Fernandez, maestro cantero.

Secretario. — D. Luis Menendez Castañedo, abogado.

Vicesecretario: D. Rogelio Diaz Menendez, amanuense.

En este Comité estan representadas las diferentes parroquias del concejo de Pravia, y dadas las personas que lo forman, y la fé con que se proponen constituir una importante agrupación, juntando y robusteciendo los elementos liberales de aquella localidad, no cabe dudar de que el resultado será grandemente provechoso para nuestro partido.

Hace unos dias tuvo lugar en los salones del Casino de Cangas de Onís, una numerosa reunión, prosidida por el diputado provincial señor Ceñal, de los elementos liberales de aquel concejo, para la reorganización del Comité liberal de aquella localidad, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidentes honorarios.—Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Excmo. Sr. D. José Lopez Dominguez.

D. Felix Suarez Inclán.

Presidente efectivo.—D. Ramón Faes, ex-diputado provincial.

Vice-presidente.—D. Ramón Blana Quesada, propietario.

Vocales.—D. Francisco J. Beceña, propietario
D. Francisco Gonzalez Alonso, ex-diputado provincial.

D. Fidel Garcia, médico-cirujano.

D. Antonio Cueto Quesada; concejal y propietario.

D. Joaquin Garcia Gonzalez, propietario.

D. Antonio M. Labra, concejal y farmacéutico.

D. Bernardo Quesada propietario.

D. Antonio Bango, industrial.

D. Manuel Quesada, propietario.

Representante en el Comité provincial.—don Leandro G. Ceñal.

Secretarios.—D. Rodrigo Cueto, abogado,

C, Ramón Noguera, propietario.

El dia 29 del próximo pasado mes ha fallecido en esta villa nuestro querido amigo D. Moises Ruiz y Franco, Administrador de Arbitrios provinciales.

El Sr. Ruiz, persona muy estimada por su afable trato, se habia captado muchas simpatías en el pueblo de Luearca y sentimos, muy de veras su prematura y repentina muerte.

Enviamos la expresión de nuestro sentimiento á toda su familia, con especialidad á la atribulada viuda del finado, á la que deseamos valor bastante para poder conllevar con resignación tan irremparable pérdida.

Hemos tenido el gusto de saborear la rica sidra elaborada por nuestro particular amigo y vecino el comerciante D. José Gamoneda, asi como hemos visto las magnificas manzanas de la huerta de su propiedad.

Felicitemos al amigo Gamoneda por su industria que á la vez le proporciona honra y provecho.

ANUNCIOS

Se ha recibido y se halla á la venta el tomo 14 de la *Biblioteca del Siglo XIX* que se vende en la Imprenta de los Sres. Rollán y Compañía, asi como los demas tomos, al precio de 50 céntimos de peseta cada uno.

Esta Biblioteca será como un archivo donde se conservará lo más grande, lo más sábio, lo más instructivo, lo más bello y lo mas sublime de todas las literaturas.

Luearca.—Imp. de Rollán y Compañía.

LAS ANTILLAS,

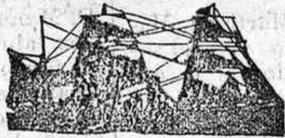
NEW YORK,

VERACRUZ,

COSTA FIRME,

COLÓN Y FILIPINAS.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA



MONEVIDEO

BUENOS AIRES.

FERNANDO POO

Y

MARRUECOS.

TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

(Antes A. Lopez y Compañía).

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á Puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo.

MONTEVIDEO

Su capitán Don Luis Izaguirre.

Saldrá de Santander el día 20 de Enero.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes en Gijón D. Oscar Olavarría en Santander D. Angel B. Perez y C.ª, y en Coruña D. Eusebio da Guarda.

En Luarca Wenceslao Portal.



COMPANIA DE LA MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de la Coruña el día 14 de Diciembre el vapor

MATAPAN.

Admite carga y pasajeros de Entrepunte.

El día 30 saldrá del puerto de la Coruña para Montevideo y Buenos-Aires directamente y sin cuarentena, el vapor:

ORTEGAL.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepunte.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, Sres. Herce y Compañía, y en Luarca el Subagente Don WENCESLAO PORTAL.

EL SIGLO

WENCESLAO PORTAL

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etc., se recibió el surtido completo de invierno, y su dueño deseando desminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas, zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y comun, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paño hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 días.

PARA

| | |
|--------------|---------------|
| Lisboa. | Punta Arenas. |
| Pernambuco. | Talcahuano. |
| Bahía. | Valparaiso. |
| Rio Janeiro. | Calderas. |
| Montevideo. | Arica. |
| Buenos Aires | Callao. |

El día 11 de Enero de 1891 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

LIGURIA

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Consignatarios en Coruña, sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarca, Wenceslao Portal.

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO

de ferretería, lampistería, quincalla, cristales y pinturas

DE

E. REMIOR

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, jergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO

LUARCA.

Los precios de suscripción son los siguientes
En Luarca: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50, un año 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

IMPRENTA

DE

Rollan y Compañía.

LUARCA.

En este

Establecimiento

tipográfico, montado

á la altura de los mejores

de Asturias, se hacen toda clase

de trabajos, á precios sin compe-

tencia.

ALMACÉN DE MADERAS

CALLE DE LA PEÑA NÚM. 3,

LUARCA.

Grandes existencias en pino de tea, rojo y blanco de Holanda, pino de Bayona y del país, de todos tamaños y gruesos.

Pontones, ripia y tabla de castaño á precios, que por ser tan baratos, no admiten competencia.